

FOLIO No.	19908
FECHA	16/08/2022

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	ARMANDO NAFATE MORENO	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	NAMA700512419	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)									
Las Margaritas Chiapas	18/08/2022	19/08/2022	1	1	MXN	625.00	312.50	100% 937.50	
TOTAL DÍAS:									
							EUROS	0.00	
							DOLARES	0.00	
							PESOS	937.50	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO LOS DOS HERMANOS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Inés Arredondo Hernández Encargado de despacho en la delegación Chiapas	Inés Arredondo Hernández Encargado de despacho en la delegación Chiapas	ARMANDO NAFATE MORENO ENLACE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CHIAPAS
16 AGO 2022
Subdirección Administrativa
Recursos Financieros



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0587/2022
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2022
Tuxtla Cutiérrez, Chiapas, 16 de agosto del año 2022

Ing. Armando Náfate Moreno
Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de
Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el
Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los **días 18 y 19 de agosto de 2022**, para llevar a cabo visita de inspección al centro de almacenamiento los Dos Hermanos, ubicado en Ranchería Yaltzi, tres Lagunas, Comitán de Domínguez, Chiapas, así como recorridos de vigilancia, en la Ranchería el Encanto, municipio de Las Margaritas, Chiapas, para la comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS002, marca Nissan, tipo pick-up, modelo 2020, con placas de circulación NTC6588, Propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, inciso b), fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el día 27 de julio de 2022.

ING. INÉS ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo
C. c. p. Interesado
INAH/BEOM/ANM

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas



29 AGO 2022

Fecha de
Elaboración: 22/08/2022

Jefe inmediato: Ing. Inés Arredondo Hernández

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0114/2022

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: NAFATE MORENO ARMANDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0587/2022

Periodo: 18-19 DE AGOSTO DE 2022

Lugar: Ranchería Yaltzi, 3 Lagunas, Comitán de Domínguez y el Encanto, ambos municipio de Comitán y Margaritas, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección al centro de almacenamiento los Dos Hermanos, ubicado en Ranchería Yaltzi, tres Lagunas, Comitán de Domínguez, Chiapas, así como recorridos de vigilancia, en la Ranchería el Encanto, municipio de Las Margaritas, Chiapas.

SINTESIS: Con fecha 18 de agosto de 2022, en coordinación con el Biol. Beltran Efen Ortiz Miguel, nos trasladamos a la Ranchería Yaltzi, tres Lagunas, Comitán de Domínguez, Chiapas, con la finalidad de llevar acabo visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación denominado los dos hermanos donde se encontro almacenado carbón vegetal de la especie encino levantandose para mayor constancia acta de inspección PFPA/019/0109/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, así también el día 19 de este mismo mes se llevo acbo recorrido de vigilancia levantado acta circunstanciada de hechos, **los certificados de transito 0191 y 0193 presentan sellos de la misma autoridad ya que en la otra rancheria no quizo firmar la autoridad indigena.**

Conclusión: Se cumplio con la comisión encomenda.

Resultados Obtenidos: Se levantó acta de inspección en materia forestal y se turna al área juridica para su inicio del procedimiento administrativo.

Contribución: Presencia institucional en la zona para inhibir y combatir los delitos en materia forestal.

Atentamente

Armando Náfate Moreno
Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Beltrán Efen Ortiz Miguel

ENCARGADO GENERAL DE LA COORDINACION
DE ACCIONES DE LA SIRN

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.